Código CSV: 6c4106182412dd1f272f8bfb737e228b83451e88 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: http://sede.malaga.es/alozaina | PÁG. 1 DE 2

Aviso sobre desinfección del Municipio contra el COVID-19

Ayer, martes 17 de marzo, el Ayuntamiento comenzó a la desinfección de las calles, dicha labor se llevará a todas las tardes, a partir de las 20:00 h., por todas las calles del pueblo, y con mayor incidencia en zonas de más concurrencia, como el Centro de Salud y zonas de comercios.

Desde el Ayuntamiento queremos difundir una serie de recomendaciones:

- Cierren las puertas y ventanas de sus viviendas, que den a directamente a la vía pública.
- No salga a la calle hasta al menos media hora después de terminar los trabajos de desinfección.
- No estacione vehículos en puntos que impidan el acceso de los equipos de desinfección a alguna calle.
- Siga las indicaciones de los servicios operativos y equipos de desinfección.
- Los productos utilizados pueden reducir la capacidad de absorción de nutrientes de las plantas, por lo que pueden empezar a estropearse. Es por eso que si tiene plantas en fachadas o balcones y no quiere que se estropeen métalas en el interior de la vivienda.

Es el momento de luchar contra el COVID-19, ¡Esta batalla la vamos a ganar todos juntos! Gracias por vuestra colaboración.

Alozaina, a 18 de marzo de 2020.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ALOZAINA

Antonio Pérez Rueda
(firma digital al margen)

Hacienda electrónica local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE	NIF/CIF	FECHA Y HORA
ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)	****925**	18/03/2020 14:55:34 CET

CÓDIGO CSV
6c4106182412dd1f272f8bfb737e228b83451e88

URL DE VALIDACIÓN
http://sede.malaga.es/alozaina

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6c4106182412dd1f272f8bfb737e228b83451e88

Dirección de verificación del documento: **http://sede.malaga.es/alozaina**

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e

Identificador: ES_L01290136_2020_00000000000000000000002630362

Órgano: L01290136

Fecha de captura: 18/03/2020 14:46:39

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6c4106182412dd1f272f8bfb737e228b83451e88

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017

Código QR para validación en sede

Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excma. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf

Documento ENI utilizando la herramienta tecnológica INSIDE perteneciente al Ministerio de Hacienda y Función Pública (repositorio CTT) | PÁG. 2 DE 2